

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A.
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2013**

En el cantón Samborondón, a los veintisiete del mes de marzo de dos mil trece, a las trece horas, en las oficinas ubicadas en la vía Perimetral, Sector La Puntilla-La Aurora, Km. 2.5, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, Solar 12-13, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, representada por el abogado Enrique Tamariz Amador, propietaria de 19.975 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 19.975 votos; y, el señor **Iván Xavier Baquerizo Alvarado**, por sus propios y personales derechos, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Preside la Sesión el abogado Enrique Tamariz Amador, en calidad de Presidente Ad-hoc elegido por todos los presentes, y actúa de Secretario el señor economista Raúl Armando de la Torre, Gerente de la compañía que también se encuentra presente. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-----

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía; ----
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;-----
- 6.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

- 2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía; ----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, Comisario Principal de la compañía.-----
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, que tuvimos como resultados: una utilidad en venta de activos fijos de USD\$ 125,212.92 (exenta del pago del Impuesto a la Renta conforme el artículo 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno y un gasto de USD \$ 14,606.72, por lo que se obtuvo una utilidad neta por el año 2012 de USD \$ 110,606.72.-----
El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;-----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: No contratar Auditoría Externa, ya que legalmente la compañía no está obligada a contratarla. -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2011.----

El Gerente de la compañía, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos; por lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso sean mantenidas en la compañía y destinadas a sus nuevos proyectos.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, la carta de autorización presentada por el Ab. Enrique A. Tamariz Amador, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.--No habiendo otro asunto de que tratar, El Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. HOOVEN PROPERTIES INC., ACCIONISTA, AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR, APODERADO; f) ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, ACCIONISTA; f) AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR; PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; f) EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA.-Es igual a su original. Lo certifico.-----


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Gerente-Secretario de la Junta